CVE-DOGC-B-15331038-2015

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

AGENCIA CATALANA DE TURISMO

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Resolución EMO/1494/2015, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria para la concesión de la 18ª promoción de becas de apoyo a la promoción turística de la marca Cataluña de la Agencia Catalana de Turismo (DOGC núm. 6906, de 6.7.2015).

Habiendo observado una errata en el texto de la Resolución mencionada, enviado al DOGC y publicado en el nº. 6906, de 6.7.2015, se detalla la corrección oportuna:

En la página 4, base 6 Dotación, y para cada una de las becas que se relacionan, donde dice:

"(...) y el gasto del seguro por un importe de 143,37€.",

debe decir:

"(...) y el gasto del seguro por un importe de 497,01€.".

Barcelona, 12 de noviembre de 2015

Xavier Espasa Añoveros

Director general

(15.331.038)